



### **ACTA COMPROMISO**

En la localidad de Río Primero, a los 02 días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el edificio municipal sito en calle Av. Mitre 302 de Río Primero, el señor Angarano Oscar Darío en representación de la firma "YPF", propietario de la Estación de Servicios, sita en calle Av. Sarmiento 239 de esta localidad de Río Primero, el señor Oberto Gabriel Renato, propietario de la Estación de Servicios "Shell", sita en calle Av. Sarmiento 413 de esta localidad de Río Primero y el señor Intendente Municipal Don Carlos Gustavo Borgiatino, con la finalidad de suscribir la presente acta compromiso.

### **OBJETO**

La Municipalidad de Río Primero se encuentra abocada a implementar una serie de medidas tendientes a mejorar la seguridad vial de nuestra localidad para preservar la vida y la salud de todos los vecinos cuando circulan por las vías públicas.

Se ha advertido en los últimos tiempos un importante crecimiento del parque de motocicletas en todas sus versiones, en nuestra localidad, usada en gran medida por nuestra juventud.

Es de público conocimiento las recomendaciones de especialistas y organizaciones públicas y privadas que ponen de resalto la necesidad de usar el casco para todas aquellas personas que se conduzcan en este tipo de rodados, a fin de preservar la integridad física para casos de accidentes.

Por ello es que se considera importante adoptar en nuestra localidad una sana práctica que ya se ha implementado en otros Municipios, que consiste en la concientización de lo importante que es usar el casco por parte de todo motociclista.

Para ellos los propietarios de los dos comercios o Estaciones de Servicios que expenden combustible a los motociclistas, en esta localidad de Río Primero asumen el compromiso de no venderlo cuando el conductor y acompañante, en su caso, no usen casco al momento de ir a cargar combustible a la estación de servicio.

Asimismo asumen el compromiso de sancionar a sus dependientes que no respeten el acta compromiso que formalmente ha sido suscripta en esta Municipalidad de Río Primero.